

17666

ORDEN de 7 de julio de 1998 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Pioneer Concrete Iberia, Sociedad Anónima», en su central de Vélez-Málaga (Málaga).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Pioneer Concrete Iberia, Sociedad Anónima», en su central de polígono «El Olivarillo», parcelas 8, 9, 10 y 11, Vélez-Málaga (Málaga), designados por resistencia para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

17667

ORDEN de 7 de julio de 1998 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Pioneer Concrete Iberia, Sociedad Anónima», en su central de Sevilla.

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Pioneer Concrete Iberia, Sociedad Anónima», en su central de carretera El Cano, sin número, Sevilla, designados por resistencia para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

17668

ORDEN de 7 de julio de 1998 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a Hormigones de Mieres Asturias, en su central de Villallana-Lena (Asturias).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda

por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por Hormigones de Mieres Asturias, en su central de Senriella-Villallana-Lena (Asturias), designados pro resistencia para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

17669

ORDEN de 7 de julio de 1998 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a Compañía Vizcaína de Asfaltos y Hormigones de Zarátamo, en su central de Zarátamo (Vizcaya).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por Compañía Vizcaína de Asfaltos y Hormigones de Zarátamo, en su central de barrio Mayordín, sin número, Zarátamo (Vizcaya); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

17670

ORDEN de 7 de julio de 1998 por la que se retira el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Vidur, Sociedad Anónima», en su factoría de Berga (Barcelona).

Por Orden de 17 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) fue concedido el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Vidur, Sociedad Anónima», en su factoría de Berga (Barcelona).

Habiendo presentado el fabricante renuncia a dicho distintivo por cese de fabricación, mediante escrito dirigido a la Secretaría del Sello, en consecuencia con lo expuesto en el artículo sexto de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) de creación del Sello INCE, previo acuerdo del órgano gestor del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación en su reunión del 30 de marzo de 1998, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retira la concesión del Sello INCE, aprobada por Orden de 17 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), al producto de acristalamiento aislante térmico, de denominación comercial «Climalit», fabricado por «Vidur, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera Germans-Farguell, Berga (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

17671 *ORDEN de 7 de julio de 1998 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Cales de la Plana, Sociedad Anónima», en su central de Albalat dels Sorells (Valencia).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Cales de la Plana, Sociedad Anónima», en su central de partida de Alcabons, sin número, Albalat dels Sorells (Valencia); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

17672 *ORDEN de 7 de julio de 1998 por la que se retira el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Vidrios Aislantes, Sociedad Anónima», en su factoría de Getafe (Madrid).*

Por Orden de 2 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio) fue concedido el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Vidrios Aislantes, Sociedad Anónima», en su factoría de Getafe (Madrid).

Habiendo presentado el fabricante renuncia a dicho distintivo por cese de fabricación, mediante escrito dirigido a la Secretaría del Sello, en consecuencia con lo expuesto en el artículo sexto de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) de creación del Sello INCE, previo acuerdo del órgano gestor del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación en su reunión del 30 de marzo de 1998, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retira la concesión del Sello INCE, aprobada por Orden de 2 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio), al producto de acristalamiento aislante térmico, de denominación comercial «Termo-

float», fabricado por «Vidrios Aislantes, Sociedad Anónima», en su factoría del polígono industrial «Los Ángeles», calle Herreros, 13, Getafe (Madrid).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

17673

ORDEN de 7 de julio de 1998 por la que se retira el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalerías del Cantábrico, Sociedad Anónima», en su factoría de Santander (Cantabria).

Por Orden de 17 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31) fue concedido el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalerías del Cantábrico, Sociedad Anónima», en su factoría de Santander.

Habiendo presentado el fabricante renuncia a dicho distintivo por cese de fabricación, mediante escrito dirigido a la Secretaría del Sello, en consecuencia con lo expuesto en el artículo sexto de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) de creación del Sello INCE, previo acuerdo del órgano gestor del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación en su reunión del 30 de marzo de 1998, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retira la concesión del Sello INCE, aprobada por Orden de 17 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31), al producto de acristalamiento aislante térmico, de denominación comercial «TermoCantábrico», fabricado por «Cristalerías del Cantábrico, Sociedad Anónima», en su factoría de avenida de Parayas, sin número, Santander.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

17674

ORDEN de 19 de junio de 1998 por la que se modifica la denominación de la entidad titular de los centros privados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria «Nuestra Señora de las Escuelas Pías», y de Bachillerato denominado «Loyola», de Madrid.

Visto el escrito formulado por el representante de los centros privados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria denominados «Nuestra Señora de las Escuelas Pías», sitos en la calle Eugenia de Montijo, número 83, y de Bachillerato denominado «Loyola», de Madrid, que, en lo sucesivo, será denominado «Hijas de María, Religiosas de las Escuelas Pías (MM. Escolapias), provincia de Castilla»;

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Modificar la denominación de la entidad titular de los centros privados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria denominados «Nuestra Señora de las Escuelas Pías», sitos en la calle Eugenia de Montijo, número 83, y de Bachillerato denominado «Loyola», de Madrid, que, en lo sucesivo, será denominado «Hijas de María, Religiosas de las Escuelas Pías (MM. Escolapias), provincia de Castilla»;